

SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA S.L. CIF B99567364 Domicilio social: C/ CONDE ARANDA, Nº3 - 1º IZQUIERDA, 50004 -ZARAGOZA

IMPORTE FACTURA: 123,72 €

Nº Factura: D4282476746 emitida el 12 de julio de 2019 Periodo de consumo: 10 de junio de 2019 a 10 de julio de 2019

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

Fecha de cargo: 15 de julio de 2019

Referencia del contrato de suministro: 8470956190965

Remite: SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA S.L. Apartado de Correos XXXXX 50004

ROCCO TEDESCO FIGUERAS

Calle del Chaparral

46293 Alcñntera de Xúguer

RESUMEN

12,36 € Por potencia contratada 102,42 € Por energía consumida Impuesto electricidad 5,87€ 1,69€ Alquiler equipos medida y control 1% s/120,65 € IVA 1,21€ 10% s/1,69 € 0,17€

123,72€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (10 de junio de 2019)	57853 kWh
Lectura actual: real (10 de julio de 2019)	58249 kWh
Consumo en el periodo	396 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: ROCCO TEDESCO FIGUERAS

Dirección de suministro: Calle del Chaparral 46293 Alcñntera de Xúquer

Dirección fiscal: Calle del Chaparral 46293 Alcñntera de Xúquer

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 853887701 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,63 kW

Referencia del contrato de suministro (SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA S.L.): 8470956190965

Referencia del contrato de acceso (SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO SA): 631653850492

Fecha final contrato: 10 de julio de 2019 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 12 de julio de 2019

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9958627029692638JZZX

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: JPMorgan Chase Bank National Association, Sucursal en España

IBAN: ES01513503856420809***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E67594117991585733251338006 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA S.L.): 900 905 349

Reclamaciones (SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE

ENERGIA S.L.): 900 905 349; www.virtum.es; fax: 900 905 349

Averías y Urgencias (SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO SA): 900 905 025

Puntos de atención cercanos: C/ CONDE ARANDA, Nº3 - 1º IZQUIERDA 50004 ZARAGOZA ZARAGOZA

Portal de medidas http://www.sdelorrio.es/consumidor

Dirección postal reclamaciones (SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 50004 ZARAGOZA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

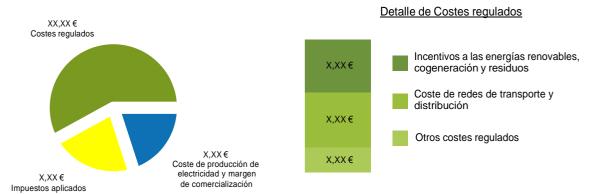
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.virtum.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 123,72 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,63 kW x 30 días x 0,104008 €/kW día 11,33 €

Comercialización

3,63 kW x 30 días x 0,009471 €/kW día 1,03 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

396 kWh x 0,118984 €/kWh 47,12 €

Coste energía

396 kWh x 0,139650 €/kWh 55,30 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/114,78 € 5,87 € Subtotal 5,87 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,056219 €/día	1,69 €
Subtotal otros conceptos	1,69 €
IMPORTE TOTAL	122,34€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/120,65 €	1,21€
10% s/1,69 €	0,17€

TOTAL IMPORTE FACTURA 123,72 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SOCIEDAD ARAGONESA DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 905 349 y en www.virtum.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.virtum.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €